

EMALSA GARANTIZA EL SUMINISTRO DE AGUA EN CALIDAD Y CANTIDAD AL 100% DE USUARIOS, SUSPENDIENDO TODOS LOS CORTES POR IMPAGO

Las Palmas. 14 de marzo de 2020.

EMALSA garantiza el suministro de agua, tanto en calidad como cantidad, al 100% de los usuarios de Las Palmas y Santa Brígida, para lo que incluso ha suspendido todos los cortes por impago. En estos momentos, es imprescindible que todos los hogares tengan acceso al agua del grifo, tanto por las garantías de potabilidad que ofrece como por ser una de las claves en la prevención del contagio, a través del lavado de manos con jabón.

Esto es posible después de que el Comité de Dirección de EMALSA haya aprobado y puesto en marcha, ya el pasado día 12, un Plan de Contingencia como consecuencia de la Emergencia de Salud Pública derivada del nuevo COVID-19.

Este plan, que incluye tanto medidas preventivas como organizativas, garantiza en todo momento los denominados Servicios Esenciales a Las Palmas de Gran Canaria, la villa de Santa Brígida y el Puerto de la Luz. En concreto, la producción de agua potable, su distribución, saneamiento y depuración.

Además de garantizar el servicio a la totalidad de sus usuarios, que en esta situación de crisis es la prioridad de EMALSA, el Plan de Contingencia también incluye medidas preventivas para minimizar el riesgo de contagio del coronavirus, entre ellas:

- Información general y recomendaciones preventivas a las personas trabajadoras de EMALSA.
- Distribución de dispensadores de desinfectantes y limpiadores en los centros de trabajo, flota de vehículos, personal itinerante, etc.
- Refuerzo de la limpieza de las instalaciones y oficinas, así como de los equipos utilizados, con mayor intensidad en los puestos de trabajo compartidos por personal a turnos.

También ha suspendido temporalmente las visitas de grupos a las instalaciones de EMALSA y está llevando un riguroso control en las visitas de personal externo a todas las instalaciones de la compañía.

Igualmente, ha suspendido las acciones formativas internas y externas al personal, así como la realización de prácticas de empresa.

Las reuniones de trabajo presenciales se han sustituido por reuniones de trabajo con medios telemáticos, y se ha implantado la modalidad de teletrabajo en los puestos en los que ha sido posible. Y ha limitado el desplazamiento de los propios trabajadores y trabajadoras de EMALSA entre los centros de trabajo.

En el plano organizativo, EMALSA ha creado equipos humanos que trabajarán de manera aislada y de forma autónoma, prestando especial atención a los centros de trabajo de carácter crítico, como pueden ser las Estaciones Depuradoras, Desaladora, Laboratorio y personal de Las Brujas, en los que el trabajo se realiza en régimen de turno. También ha llevado a cabo un trabajo de coordinación y reorganización con las empresas contratistas y sus plantillas, con objeto de que todo su personal lo haga en las mejores condiciones y garantizando un servicio de calidad y seguro.

Debido al Estado de Alarma decretado por el Gobierno, las oficinas de atención al cliente permanecerán cerradas, pero están a disposición de los usuarios los teléfonos de atención al cliente, **900 87 87 91**, durante 24 horas, y las líneas **928 926 033** y **902 36 17 40**.

EMALSA quiere agradecer la **comprensión** de los usuarios y apelar a la **responsabilidad** de toda la ciudadanía para superar lo antes posible esta situación.